

29/12/2015

Fiscal Ana María Escobar: detenciones ciudadanas tienen límites

La Fiscal Jefe de Antofagasta, Ana María Escobar González, precisó los alcances que puede tener una detención ciudadana, indicando que bajo ningún punto de vista, los ciudadanos pueden sentirse autorizados a ejercer la justicia por su propia mano.

Aseguró que si los vecinos sorprenden a alguien cometiendo un delito, deben retenerlo y mantenerlo asegurado hasta que llegue carabineros, pero no pueden golpearlo.

De este modo la fiscal Escobar se refirió a una detención practicada en la tarde de ayer en la calle Huamachuco a la altura del número 8.000, donde los vecinos sorprendieron a un joven fracturando la ventana de un auto y lo sometieron a una golpiza que lo dejó con riesgo vital.

El hecho quedó registrado en videos grabados por los vecinos del sector. El autor del intento de robo, perdió el conocimiento y finalmente fue entregado a carabineros, que lo trasladó al hospital Regional, donde permanece internado.

La Fiscal Escobar manifestó que se ha dispuesto que Carabineros investigue tanto el delito inicial como la posterior golpiza que los vecinos propinaron al infractor que será formalizado una vez que mejore su condición de salud.

